## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º, Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., 11 0 001, 2020

Ref: 2020 - 0090

En atención a escrito que antecede allegado por la apoderada de la parte actora en el presente asunto, estese a lo dispuesto en el numeral 3º de la providencia que libro mandamiento de pago con fecha 18 de febrero de 2020.

No obstante lo anterior, téngase en cuenta lo dispuesto en el Decreto 806 de fecha 4 de

junio de 2020.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGAGO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

El Secretario

**GUILLERMO TORRES GORDILLO**